

endurecido en la dha excomu-
nion seys meses cumplidos que.
pague en pena mill mrs dela di-
cha moneda buena qso seys mill
maravedis de moneda vieja/

¶ E pasados los dichos seis me-
ses sy persistiere en la dicha exco-
munion que pague sesenta ma-
rauedis de los buenos cada un/
dia . E demas que lo echē fuera
dela villa o logar donde biuiere
por q su participacion sea escu-
sada . E sy en el logar entrare q
la mitad de todos sus bienes sea
confiscados pa la nra camara z
las dhas penas sean pagadas e
tres partes . La tercera parte pa
nra camara z la otra tercia pte
para el merino o juez q la execu-
tare z la otra tercia parte para
el perlado q la dha excomunion
pusyere . E mando que las dhas
penas nō se arriendē por escusaz
cautelias z extorsiones de los a-
rrendadores que dauan causa/
aque los excomulgados persisti-
esen en dureza

¶ El Rey dō
alonso de porci-
gionuz

as penas dela ley ante/
desta nō sean executadas
en aqellos excomulga./

dos que por la iglesia son tolera-
dos/

¶ Artículo . vij . de los juroz falsarios

¶ Ley . i . de la pena de los q se per-

juran

or qta z que algunos se.
p atreuen en peligro de/
sus animas aquebran
ta z ligera mente los juramētos
que fazen . Mandamos q qual
quier persona o personas de qu-
al qer estado o prehemnencia o
dignidad q sean que qbrantare
z non guardaren el juramento
q ficte sobre q l qer trato . Que
por le mesmo fecho pierda z ayā
perdido todos sus bienes para
la nuestra camara /

¶ El Rey dō
juā sten baila
dollo . año de
mill cccc . x . i .

¶ Ley . ij . la pena del cristiano
que jurare alio sobre la cruz //
ordenamos que qual qer
o fiel xpiano q jurare fal-
so sobre la cruz z sātos
euangelios pague seycietos ma-
rauedis para la nra camara

¶ El Rey dō
alonso en se-
gouia de las/
era de mill ccc .
lxxx . i .

¶ El Rey dō
enrique ij .
que odez .

¶ Ley . iij . la pena del que falsa-
re sello

mandamos q qual qer q/
m falsare nueitros sellos/
o el sello de qual qer ar-
cobispo o hño o otro qual qer per-
lado por q es alevoso pierda la
mitad de todos sus bienes para
la nra camara

¶ El Rey dō
enrique i .
de pena .

¶ Ley . iij . la pena de los q falsa-
moneda